



REGLAMENTO PARA
EL USO DE TAQUILLAS
EN LA SEDE DE
DÁRSENA NORTE

1 TIPOS DE TAQUILLAS

a) Taquillas grandes:

a1) Con medidas de 6,20 y 7,20 metros de frente, y 2 bancadas por taquilla que permitirán ser compartidas. La facturación de las bancadas será individual a cada uno de los socios que ocupe la facilidad. En estas taquillas se podrán instalar equipos de aire acondicionado y deshumificadores. Para contar con este servicio, el socio deberá solicitar permiso mediante una nota dirigida a la Comisión de la sede, quien determinará la ubicación de los equipos. La instalación y la provisión de los equipos estarán a cargo de los señores socios como así también del costo de la electricidad para lo cual se le facturará mensualmente el gasto mediante el concepto Tablero Eléctrico.

a2) Con medida de 7,70 metros de frente, y 3 bancadas por taquilla que permitirán ser compartidas. La facturación de las bancadas será individual a cada uno de los socios que ocupe la facilidad.

b) **Taquilla mediana:** Con una medida de 4 metros de frente, individual y sin bancadas. La facturación mensual se hará al socio al que se le asigne la taquilla. En caso de compartir la misma entre dos ó más socios, el valor NO se prorrateará entre los mismos.

c) **Taquillas chicas:** Con una medida de 2 metros de frente. La facturación mensual se hará íntegramente al socio al que se le asigne la taquilla. En caso de compartir la misma entre dos ó más socios, el valor NO se prorrateará entre los mismos.

2 FORMAS DE ASIGNACIÓN

El socio que desee acceder al uso de este tipo de instalación, deberá enviar una nota dirigida a la Comisión de Dársena Norte solicitando la adjudicación de la misma. Las taquillas serán asignadas de acuerdo a la fecha de pedido, y en caso de falta de disponibilidad, la solicitud quedará en una lista de espera. Sobre dicha lista tendrán prioridad aquellos barcos que participen del 75% de las regatas organizadas por el Club.

3 CONDICIONES DE USO

a) Las taquillas son de uso exclusivo para la guarda de velas, motores y demás elementos de las embarcaciones, por lo que las mismas estarán destinadas sólo a aquellos socios que posean barcos amarrados en la Sede. La Comisión podrá asignar también dicha facilidad a los socios que sin tener amarra fija en la Sede, participen del 75% de las regatas organizadas por el Club.

b) En caso de que el socio venda su embarcación y se encuentra en trámite para la adquisición de una nueva, podrá mantener la facilidad continuando con el abono mensual de la misma, disponiendo de un máximo de 12 meses para ingresar la nueva embarcación. Cumplido dicho plazo, y no habiendo ingresado otro barco, el servicio será asignado al primer socio que se encuentre en la lista de espera.

c) No está permitido realizar modificaciones en el aspecto exterior de las taquillas, y para hacerlo en su estructura interna se deberá solicitar autorización a la Comisión de la Sede.

d) En todos los casos, las bancadas y sus soportes, deberán ser provistas por los señores socios a los que se les haya asignado la facilidad.

El arancelamiento de la presente facilidad se realizará de la siguiente forma:

Taquilla de 4 metros: El valor de la misma será de 2 veces el costo de la taquilla chica de 2 metros.

Taquilla de 6,20 metros: El valor de dicha taquilla será de 3.4 veces el costo de la taquilla chica de 2 metros. Dicha taquilla está destinada a un máximo de 2 socios, estableciendo el valor de cada bancada, al equivalente del 50 % del valor total de la taquilla.

Taquilla de 7,20 metros: El valor de dicha taquilla será de 4 veces el costo de la taquilla chica de 2 metros. Dicha taquilla está destinada a un máximo de 2 socios, estableciendo el valor de cada bancada, al equivalente del 50 % del valor total de la taquilla.

Taquilla de 7,70 metros: El valor de dicha taquilla será de 3.85 veces el costo de la taquilla chica de 2 metros. Dicha taquilla está destinada a un máximo de 3 socios, estableciendo el valor de cada bancada, al equivalente del 1,29 veces el valor de la taquilla chica.

VER ANEXO I

ANEXO I

Cuadro de valores Taquillas Dársena Norte

Taquillas viejas

DETALLE	IMPORTE MENSUAL INDIVIDUAL	IMPORTE MENSUAL POR BANCADA	OBSERVACIONES
Taquillas chicas 2,00 mts.	\$927	—————	Sin luz y sin bancadas

DETALLE	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE MENSUAL POR BANCADA	OBSERVACIONES
Taquillas grandes 7,70 mts. con 3 bancadas	\$3.888	\$1.296	Sin luz y con 3 bancadas

Taquillas nuevas

DETALLE	IMPORTE MENSUAL INDIVIDUAL	IMPORTE MENSUAL POR BANCADA	OBSERVACIONES
Taquillas chicas 2,00 mts.	\$1.000	—————	Con luz y sin bancadas
Taquillas medianas de 4,00 mts.	\$2.000	—————	Con luz y sin bancadas
Taquillas grandes de 6,20 mts.	\$3.400	\$1.700	Con luz y con 2 bancadas
Taquillas grandes de 7,20 mts.	\$4.000	\$2.000	Con luz y con 2 bancadas